



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD DE COTIZACION**

Página 1 de 4

San José de Cúcuta, 25 de Junio de 2019

Señora: **RAQUEL RUEDA MANCIPE**
AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO, NIT. N° 37.444.085-6.
CALLE 13 N°1E-74 CLINICA SAN JOSE CONSULTORIO 503B.

[Firma manuscrita]
25 de Junio de 2019
RAQUEL RUEDA MANCIPE
FONODOLIDA
ESPECIALISTA AUDIOLOGIA
R.P. 15346

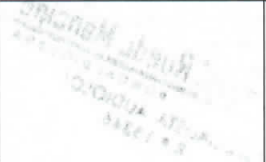
El Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta- Área de Sanidad Norte de Santander, con miras a adelantar un proceso de contratación para el **"SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUDITIVAS (AUDÍFONOS), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 042 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA"** para lo cual se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	El portafolio de servicios solicitado servirá de base para la elaboración de estudio de mercado donde se puedan apreciar TARIFAS PROYECTADAS A CONTRATAR y por lo tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes ni genera obligación alguna.	
OBJETO	" SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUDITIVAS (AUDÍFONOS), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 042 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA"	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez del Portafolio de servicios no puede ser inferior a 60 días calendarios.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	Seis (06) Meses a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	<p>EL CONTRATANTE, Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará el valor del contrato que resulte a favor del contratista en la ciudad de Cúcuta, un pagos parciales dentro de los sesenta (60) días, posterior a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato en el cual conste el recibo de los Servicios a entera satisfacción y cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes; y los demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).</p> <p>Parágrafo primero: REQUISITOS PARA EL PAGO:1.FACTURA – EI CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del CONTRATISTA (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago.</p> <p>RECIBIDO A SATISFACCIÓN: El Grupo Financiero del Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta, tramitará el recibo a satisfacción, dentro de los Cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura, el cual debe ser expedido por el Supervisor del Contrato.</p>
	Riesgos de la contratación	<p>ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.</p> <p>Para el COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue a afectar, toda vez que tal daño</p>



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD DE COTIZACION**

Página 2 de 4

		<p>será siempre dentro de la ejecución del contrato.</p> <p>ETAPA PRECONTRACTUAL</p> <p>Se consideran riesgos inherentes a la etapa precontractual los siguientes:</p> <p>El retiro de la Oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas.</p> <p>La no suscripción del Contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>ETAPA CONTRACTUAL</p> <p>Se consideran riesgos inherentes a la etapa contractual los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">■ El no pago de los Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por parte del Contratista a los empleados encargados de desarrollar el objeto del contrato.■ La falta de calidad y correcto funcionamiento de los materiales a suministrar■ Cuando al momento de la Adición en valor del contrato o prórroga de su término el Contratista no amplíe las garantías que amparan el cumplimiento de sus Obligaciones. <p>RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.</p> <p>Asignación: Será responsabilidad total del CONTRATISTA los perjuicios que se pudieran causar al EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA por la suspensión del contrato si en ella no media justa causa. Por tanto, el EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.</p> <p>Medidas Cautelares: En los eventos en los cuales la suspensión del contrato tenga como origen circunstancias atribuibles al contratista, los riesgos, conforme cada caso, serán mitigados a través de la suscripción de la garantía única que se llegare a exigir.</p> <p>RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</p> <p>Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.</p> <p>Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.</p>
	<p>Mecanismos de cobertura de los riesgos</p>	<p>MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</p> <p>LA PÓLIZA DEBERÁ SEÑALAR DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p> <p>ETAPA PRECONTRACTUAL</p>



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD DE COTIZACION**

Página 3 de 4

En el proceso de selección del contratista se encuentran las siguientes obligaciones:

- Evaluación Objetiva de las ofertas por parte de las CONTRATANTES
- Información veraz y completa por parte de los oferentes
- La suscripción del contrato correspondiente a la adjudicación del proceso

El mecanismo de cobertura de las dos primeras obligaciones será el Pacto de Transparencia suscrito entre las partes, en el cual se hace una expresa referencia al cumplimiento de una evaluación objetiva y el compromiso de los oferentes de entregar ofertas veraces y completas.

ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la Garantía Única que exige la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 en su Art. 25 Núm. 19.)

GARANTIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍA ÚNICA - Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** se compromete a suscribir a favor del **CONTRATANTE** y a satisfacción del mismo, Una Garantía Única, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato. Esta Garantía consistirá en una Póliza expedida por Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Bancaria, la cual deberá presentarse al perfeccionamiento del contrato, la cual debe mantenerse vigente durante la vida y liquidación del Contrato. Dicha póliza amparará los riesgos a partir de la fecha de expedición de la misma. Dicha Garantía debe cubrir los siguientes riesgos:

1. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Cuatro (4) meses más.

2. DE CALIDAD DEL BIEN: Equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Un (1) año más.

3. DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Tres (3) años más.



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD DE COTIZACION**

Página 4 de 4

**ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

Certificados de habilitación del servicio a contratar.

Las cotizaciones deberán ser enviadas en medio físico, en lo posible en hojas membretadas, con la firmada por parte del Representante Legal de la empresa y en medio magnético, estableciendo las tarifas o precios que están en capacidad de ofrecer para la prestación de los servicios.

CONJUNTO	DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO	TARIFA OFERTADA
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS LEVES	
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS MODERADAS	
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS SEVERAS	
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS PROFUNDAS	
1.42.6	INTRAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS LEVES	
1.42.6	INTRAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS MODERADAS	
1.42.6	INTRAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS SEVERAS	
1.42.6	DE CONDUCCION OSEA NO QUIRURGICO MONOAURAL	

VALOR OFRECIDO

Al momento de allegar la cotización se deben incluir los precios, con los que su entidad está dispuesta a llevar a cabo futuras contrataciones. Tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única y la calidad de del servicio.

**PLAZO PARA
PRESENTAR
COTIZACIÓN**

El Plazo para presentar los Portafolios de los elementos objeto del presente documento es de 4 días calendario; lugar para allegar la cotización, Calle 22N Nro. 2-03 Urb. Tasajero, correo juan.coronel4770@correo.policia.gov.co. (57) 7 5818836

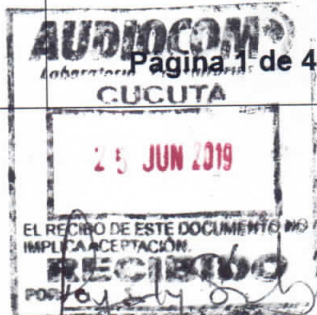
Atentamente,

Patrullero. **YEFER EDUARDO LOPEZ LOPEZ**

Funcionario estructurador Estudio Conveniencia Y Oportunidad Sanidad DENOR



DIRECCIÓN DE SANIDAD SOLICITUD DE COTIZACION



San José de Cúcuta, 25 de Junio de 2019

Señores:

IPS. AUDIOCOM S.A.S

Avenida 0 # 13-131 / 13-133 Barrio La Playa.

El Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta- Área de Sanidad Norte de Santander, con miras a adelantar un proceso de contratación para el **"SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUDITIVAS (AUDÍFONOS), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 042 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA"** para lo cual se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	El portafolio de servicios solicitado servirá de base para la elaboración de estudio de mercado donde se puedan apreciar TARIFAS PROYECTADAS A CONTRATAR y por lo tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes ni genera obligación alguna.	
OBJETO	" SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUDITIVAS (AUDÍFONOS), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 042 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA"	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez del Portafolio de servicios no puede ser inferior a 60 días calendarios.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	Seis (06) Meses a partir de la firma del contrato o la entrega de la respectiva acta de inicio.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	<p>EL CONTRATANTE, Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará el valor del contrato que resulte a favor del contratista en la ciudad de Cúcuta, un pagos parciales dentro de los sesenta (60) días, posterior a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato en el cual conste el recibo de los Servicios a entera satisfacción y cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes; y los demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).</p> <p>Parágrafo primero: REQUISITOS PARA EL PAGO:1.FACTURA – EI CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del CONTRATISTA (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago.</p> <p>RECIBIDO A SATISFACCIÓN: El Grupo Financiero del Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta, tramitará el recibo a satisfacción, dentro de los Cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura, el cual debe ser expedido por el Supervisor del Contrato.</p>
	Riesgos de la contratación	<p>ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.</p> <p>Para el COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue a afectar, toda vez que tal daño</p>



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD DE COTIZACION**

Página 2 de 4

		<p>será siempre dentro de la ejecución del contrato.</p> <p>ETAPA PRECONTRACTUAL</p> <p>Se consideran riesgos inherentes a la etapa precontractual los siguientes:</p> <p>El retiro de la Oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas.</p> <p>La no suscripción del Contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>ETAPA CONTRACTUAL</p> <p>Se consideran riesgos inherentes a la etapa contractual los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">■ El no pago de los Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por parte del Contratista a los empleados encargados de desarrollar el objeto del contrato.■ La falta de calidad y correcto funcionamiento de los materiales a suministrar■ Cuando al momento de la Adición en valor del contrato o prórroga de su término el Contratista no amplíe las garantías que amparan el cumplimiento de sus Obligaciones. <p>RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.</p> <p>Asignación: Será responsabilidad total del CONTRATISTA los perjuicios que se pudieran causar al EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA por la suspensión del contrato si en ella no media justa causa. Por tanto, el EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.</p> <p>Medidas Cautelares: En los eventos en los cuales la suspensión del contrato tenga como origen circunstancias atribuibles al contratista, los riesgos, conforme cada caso, serán mitigados a través de la suscripción de la garantía única que se llegare a exigir.</p> <p>RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</p> <p>Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.</p> <p>Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.</p>
	<p>Mecanismos de cobertura de los riesgos</p>	<p>MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</p> <p>LA PÓLIZA DEBERÁ SEÑALAR DE MANERA EXPRESA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p> <p>ETAPA PRECONTRACTUAL</p>



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD DE COTIZACION**

Página 3 de 4

En el proceso de selección del contratista se encuentran las siguientes obligaciones:

- Evaluación Objetiva de las ofertas por parte de las CONTRATANTES
- Información veraz y completa por parte de los oferentes
- La suscripción del contrato correspondiente a la adjudicación del proceso

El mecanismo de cobertura de las dos primeras obligaciones será el Pacto de Transparencia suscrito entre las partes, en el cual se hace una expresa referencia al cumplimiento de una evaluación objetiva y el compromiso de los oferentes de entregar ofertas veraces y completas.

ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la Garantía Única que exige la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 en su Art. 25 Núm. 19.)

GARANTIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍA ÚNICA - Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** se compromete a suscribir a favor del **CONTRATANTE** y a satisfacción del mismo, Una Garantía Única, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato. Esta Garantía consistirá en una Póliza expedida por Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Bancaria, la cual deberá presentarse al perfeccionamiento del contrato, la cual debe mantenerse vigente durante la vida y liquidación del Contrato. Dicha póliza amparará los riesgos a partir de la fecha de expedición de la misma. Dicha Garantía debe cubrir los siguientes riesgos:

1. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Cuatro (4) meses más.

2. DE CALIDAD DEL BIEN: Equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Un (1) año más.

3. DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del Contrato, que cubra el tiempo de ejecución del Contrato, sus adiciones y/o prorrogas si las hubiere y Tres (3) años más.



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD DE COTIZACION**

Página 4 de 4

**ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

Certificados de habilitación del servicio a contratar.

Las cotizaciones deberán ser enviadas en medio físico, en lo posible en hojas membretadas, con la firmada por parte del Representante Legal de la empresa y en medio magnético, estableciendo las tarifas o precios que están en capacidad de ofrecer para la prestación de los servicios.

CONJUNTO	DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO	TARIFA OFERTADA
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS LEVES	
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS MODERADAS	
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS SEVERAS	
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS PROFUNDAS	
1.42.6	INTRAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS LEVES	
1.42.6	INTRAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS MODERADAS	
1.42.6	INTRAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS SEVERAS	
1.42.6	DE CONDUCCION OSEA NO QUIRURGICO MONOAURAL	

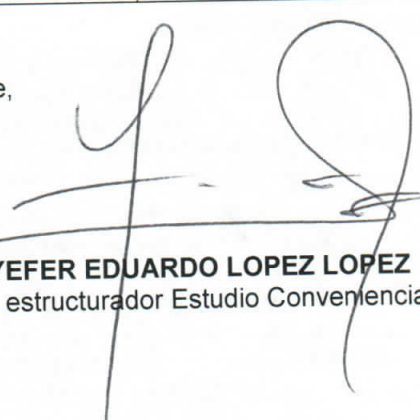
VALOR OFRECIDO

Al momento de allegar la cotización se deben incluir los precios, con los que su entidad está dispuesta a llevar a cabo futuras contrataciones. Tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única y la calidad de del servicio.

**PLAZO PARA
PRESENTAR
COTIZACIÓN**

El Plazo para presentar los Portafolios de los elementos objeto del presente documento es de 4 días calendario; lugar para allegar la cotización, Calle 22N Nro. 2-03 Urb. Tasajero, correo juan.coronel4770@correo.policia.gov.co. (57) 7 5818836

Atentamente,


Patrullero. **YEFER EDUARDO LOPEZ LOPEZ**

Funcionario estructurador Estudio Conveniencia Y Oportunidad Sanidad DENOR

Cucuta, 28/06/2019

POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

A quien corresponda:

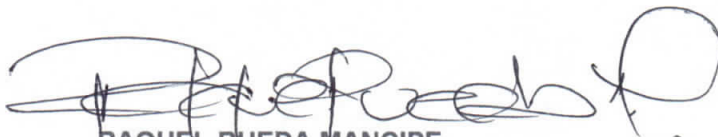
A través de la presente carta, nuestra EMPRESA AUDIOMEDICAL CENTRO AUDIOLOGICO les hace llegar sus más cordiales saludos y les presenta su portafolio de productos. Nosotros somos una compañía líder en CUCUTA en el campo de AUDIOLOGIA (SUMINISTRO DE PROTESIS AUDITIVAS, EXAMENES DE DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO) y hemos vendido nuestros productos a las empresas más importantes del sector SALUD.

Ya que AUDIOMEDICAL es la empresa encargada para distribuir y hacer PRUEBAS AUDIOLOGICAS BASICAS Y ELECTROFISIOLOGIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA Y EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO es nuestro deseo establecer vínculos comerciales ofreciéndoles nuestro portafolio de servicios.

Contamos con las certificaciones del caso en materia de seguridad y personal altamente capacitado en la adecuación y puesta a punto de nuestros productos.

Si desean contar con nuestros servicios pónganse en contacto con nosotros por teléfono o por este medio, nosotros estaremos gustosos de atenderlos y responder a todas sus preguntas.

Para nosotros será un placer tenerles como uno de nuestros clientes.



RAQUEL RUEDA MANCIPE
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 13 NO. 1E-74 CAOBOS , CLINICA SAN JOSE TORRE B QUINTO PISO. CONSULTORIO 503
CUCUTA N, S. TELÉFONOS: 3007940698 /5725893

CUBS	DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO	PRECIO
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS LEVES	860.000
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS MODERADAS	860.000
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS SEVERAS	860.000
1.42.6	RETROAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS PROFUNDAS	860.000
1.42.6	INTRAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS LEVES	860.000
1.42.6	INTRAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS MODERADAS	860.000
1.42.6	INTRAURICULAR DIGITAL PROGRAMABLE PARA PERDIDAS SEVERAS	860.000
1.42.6	DE CONDUCCION OSEA	5.000.000
1.4.26	SISTEMA CROS BICROS	6.000.000
1.4.2.6	AUDIFONO GAMA ALTA DIGITAL MODELO RIC-BTE-MICRO RIC-HECHO A LA MEDIDA INHALAMBRICO	7.200.000
1.4.2.6	AUDIFONO GAMA MEDIA DIGITAL MODELO RIC-BTE-MICRO RIC-HECHO A LA MEDIDA ALAMBRICO	3.685.000

Cúcuta, Junio 26 de 2019

Ayudar a oír nos hace sonreír

Señores
DIRECCIÓN DE SANIDAD
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
ATT Patrullero YEFER EDUARDO LOPEZ LOPEZ
Ciudad

Cordial saludo

Audiocom IPS se permite presentar a usted, su portafolio en servicios, Suministro de prótesis auditivas

Disponemos en la nube de un software especializado en audiología básica, pediátrica y de ayudas auditivas; este programa virtual mas la Red Nacional nos permite ofrecerle un **UNICO** modelo de servicios Audiológicos para que **POLICI NACIONAL:**

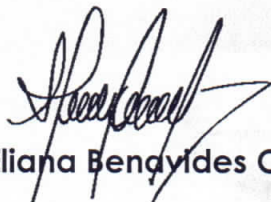
1. Tenga la posibilidad de enlazarse con nuestro sistema virtual, utilizando cualquier dispositivo electrónico de comunicación dotado de internet como computadores, celulares, tablets, mediante los cuales se podrá realizar trazabilidad en línea.
2. Obtenga registros estadísticos de los servicios contratados, en tiempo real, facilitando la toma de decisiones presupuestales.
3. Haga una clasificación de diagnósticos audiológicos que le permitan identificar la **PERTINENCIA** de la ayuda auditiva para el afiliado y costo beneficio para **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

En **AUDIOCOM IPS**, sus afiliados tienen:

1. Controles ilimitados de las ayudas auditivas a necesidad del paciente, sin ningún costo.
2. Acceso a la Central de Citas desde cualquier lugar de Colombia con marcación local.
3. Red Nacional Propia debidamente **HABILITADA** ante la Secretaria de Salud en diecinueve (19) ciudades del país.

Esperamos trabajar conjuntamente con **LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA,**

Atentamente,



Eliana Benavides Ortiz

Gerente Nacional de Mercadeo

Audiocom S.AS.

**PROPUESTA TARIFARIA POLICIA NACIONAL DE
COLOMBIA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER**

Ayudar a oír nos hace sonreír

SERVICIOS	TARIFA
GAMA ÚNICA SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN: Audífono PHONAK (Bolero-Audeo) 12 a 16 CANALES en pérdidas leves, moderadas, severas, DIGITALES 100 % PROGRAMABLES. 2 años de garantía por desperfecto de fábrica , controles ilimitados durante la vigencia de la garantía sin cita.	\$ 480.000
Audífono de conducción ósea no quirúrgico Monoaural	\$9.800.000
Audífono de conducción ósea no quirúrgico Bilateral	\$ 11.600.000